

Circular Nº 082/18
Modificación: Alicante, 31 de Julio de 2018

I CAMPEONATO PROVINCIAL DE TRAIL 10K FACV

FECHA: 9 de septiembre de 2018 **LUGAR:** Alicante (Barrio de Rabassa)
CONTROL: Comité Autonómico de Jueces **ORGANIZA:** Ayto. de Alicante y 15cumbres

Artículo 1. Organización.

El Club de deportes de montaña y escalada 15cumbres Alicante, junto al Excelentísimo Ayuntamiento de Alicante, a través de su Concejalía de Deportes, con la autorización y supervisión de la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana (FACV), organizan el Domingo 9 de Septiembre de 2018 en Alicante, el:

I CAMPEONATO PROVINCIAL DE TRAIL 10K FACV

Incluido dentro del:

VII TRAIL LAGOS DE RABASSA

Artículo 2. Horario, lugar de celebración y distancias.

El horario de salida de la prueba será a las 9:30 de la mañana del domingo 9 de septiembre de 2018. Habrá una única salida. El circuito discurrirá por el entorno del paraje de las Lagunas de Rabassa. La salida tendrá lugar desde el campo de fútbol, situado en la calle Mosén Pedro Mena del barrio de Rabassa, junto al cuartel militar. La distancia a disputar será de 10km.

Artículo 3. Categorías del Trail Lagos de Rabassa (Masculinas y femeninas).

Podrán participar todos los atletas desde las categorías:

Sub 20. Nacidos/as entre 1999 y 2000 (mayores de 18 años el día de la prueba).

Sub 23. Nacidos/as en 1996,1997 y 1998.

Senior. Nacidos/as desde 1995 hasta el día que cumpla 35 años.

Master 35. Entre 35 años cumplidos el día de la prueba hasta 39.

Master 40 Entre 40 años cumplidos el día de la prueba hasta 44.

Master 45 Entre 45 años cumplidos el día de la prueba hasta 49.

Master 50+. Mayores de 50 años.

Las categorías del Campeonato Provincial serán: Sub20, Sub23, absoluta y Máster.

Artículo 4.- Inscripciones y precios.

Las inscripciones se realizarán exclusivamente desde la página web www.15cumbres.com, debiendo abonar en el registro web la cantidad de:

- 10 € para inscripción con camiseta. Último día de inscripción 2/09/2018
- 12 € para inscripción sin camiseta. Último día de inscripción 6/09/2018

En el importe de la inscripción se incluye la cuota de la licencia autonómica de día.

Artículo 5. Participación en el Campeonato provincial.

La participación en el Campeonato Provincial está limitada a atletas con Licencia de Trail Running o atletas con Licencia autonómica o nacional de Atletismo (cuyo Seguro Deportivo con la cobertura necesaria estará cubierto por el organizador de la prueba).

Circular Nº 082/18
Modificación: Alicante, 31 de Julio de 2018

Exclusivamente para esta primera edición y de manera excepcional podrán optar a este Campeonato provincial todos los atletas participantes, siempre que estén empadronados en un municipio de la Provincia de Alicante. Para ello la Federación de Atletismo dará de alta con Licencia Federada de día a todos los atletas sin licencia FACV. Esta norma tendrá un carácter exclusivo para la presente temporada.

Artículo 6. Organización.

La organización podrá establecer normas adicionales para el desarrollo de la competición, estando conforme a la circular del Reglamento autonómico para carreras en ruta y populares para la presente temporada y al Reglamento de Normas de petición y organización de competiciones del calendario oficial para la presente temporada.

Artículo 7. Equipaciones y Dorsales.

Será obligatorio para los atletas federados competir con la equipación del club al que representan. El dorsal deberá llevarse visible y sin doblar, a la altura del pecho.

Artículo 8. Recogida de dorsales / Chips.

Los dorsales y chips se podrán recoger en las carpas de secretaría hasta 30 minutos antes del inicio de la carrera. Todos los atletas deberán devolver el chip a su llegada a meta, mediante la entrega en las cestas habilitadas para ello. Los chips no entregados, serán cargados a los atletas y a sus clubes con un coste de 9€ por chip.

Artículo 9. Premiaciones.

- VII Trail Lagos de Rabassa: Habrá clasificación para los tres primeros/as de cada categoría masculina y femenina.
- Campeonato Provincial: Habrá clasificación para los tres primeros/as de las categorías: Sub20, Sub23, absoluta y Máster.

Los/as tres primeros/as clasificados/as de cada categoría, acudirán a la zona de entrega de trofeos, para proceder a la entrega de los mismos, según especifique el reglamento de la prueba. Se considerarán Campeones/as Provinciales, y por tanto con derecho a medalla, aquellos atletas que cumplan los requisitos de participación que establece el presente reglamento, además de los extranjeros que cumplan con los criterios aprobados por la Junta Directiva de la FACV, pudiendo exigir a los atletas con derecho a pódium un documento oficial que acredite que está empadronado en la Provincia de Alicante.

- Además, se entregará trofeo al equipo ganador por equipos, de cada una de las categorías del Trail, puntuando 4 atletas en categoría masculina y 3 en categoría femenina.

Artículo 10. Reclamaciones.

Un atleta, o en su nombre un Delegado acreditado, podrá realizar una reclamación oral al Juez Arbitro, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. Si esta reclamación es desestimada, se podrá recurrir al Jurado de apelación por escrito y acompañado de un depósito de 100 €. En el caso de que no hubiera Jurado de Apelación la decisión del Juez Arbitro será inapelable.

Circular Nº 082/18
Modificación: Alicante, 31 de Julio de 2018

Artículo 11. Seguro de accidentes y Servicio Médico.

Todos los corredores estarán cubiertos por un seguro de accidentes. La organización dispondrá de un servicio médico y ambulancia en el Circuito. La prueba cuenta con un seguro de responsabilidad civil. La organización no se hace responsable de los daños morales o materiales que puedan sufrir los participantes y/o espectadores durante el transcurso de la prueba.

Artículo 12. Medio Ambiente.

Los participantes deberán respetar el medio en el que se realiza la prueba y mantener escrupulosamente limpio el entorno. No se podrá dejar ningún envase o residuo fuera de los recipientes habilitados en las zonas de avituallamiento, siendo este hecho motivo de descalificación inmediata del campeonato y de la prueba.

Artículo 13. Aceptación del reglamento.

La inscripción en la prueba supone la total aceptación del presente reglamento.

Artículo 14. Disposición Final.

Todo lo no previsto en el presente reglamento se regirá por el Reglamento del VII Trail de los Lagos de Rabassa y/o por las Normas Generales de Competición de la F.A.C.V y R.F.E.A. para la presente temporada.